

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.423/2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de marzo de 2024, aprobó modificar determinadas ordenanzas fiscales, según el siguiente detalle:

-Tasa por aprovechamiento especial del dominio público municipal con entrada de vehículos a través de aceras de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga o descarga de mercancías

de cualquier clase.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, a 16 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.